



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE EXAMEN DE REVALIDA



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

CAPITULO 1

LA JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD

1. Creación, composición y estructura administrativa

La Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico es creada por disposición de la Ley Número 148 del 4 de julio de 1975, según enmendada. Está adscrita a la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud del Departamento de Salud, según dispuesto en la Ley Número 11 de 23 de junio de 1976, según enmendada.

Integran la Junta cinco (5) profesionales de reconocida reputación, residentes permanentes en Puerto Rico y nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Tres de los miembros deben ser educadores en salud de maestría, uno debe ser educador en salud comunal y el quinto miembro es un profesional de prestigio en el campo de la salud pública.

La Junta elige de entre sus miembros un presidente por un término de dos (2) años y los restantes miembros de la Junta actúan como vocales. La Junta cuenta con una Secretaria, quien tiene a su cargo coordinar todas las gestiones administrativas para que la Junta pueda llevar a cabo sus funciones. La Junta celebra reuniones mensuales y reuniones extraordinarias cuando sea necesario. Tres (3) miembros constituyen quórum y las decisiones se toman por mayoría de los miembros presentes.

2. Funciones

La Junta Examinadora, tiene entre otras, las siguientes funciones y responsabilidades:

- 2.1 Evaluar la documentación requerida de los candidatos que solicitan licencia.
- 2.2 Preparar, ofrecer y evaluar exámenes de reválida de los Educadores en Salud y los Educadores en Salud Comunal.
- 2.3 Otorgar licencias para ejercer la profesión de educador en salud y educador en salud comunal.
- 2.4 Supervisar las recertificaciones de los Educadores en Salud y los Educadores en Salud Comunal a base de educación continua.
- 2.5 Denegar, suspender o revocar licencias en casos justificados, siguiendo el debido proceso de ley.
- 2.6 Investigar y resolver todas aquellas querellas presentadas por violación a las disposiciones de ley y reglamento de la Junta.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

CAPITULO II

EXAMEN DE REVALIDA

1. Propósito del examen

El examen de reválida es una prueba calificadora que tiene como propósito medir el nivel de conocimiento profesional, las actitudes y las destrezas necesarias para ejercer la profesión de educador en salud o educador en salud comunal según sea el caso.

2. Partes y contenido del examen

EDUCADOR EN SALUD-MAESTRÍA

El examen de reválida del Educador en Salud de Maestría consta de una (1) sola parte. Las preguntas están construidas de forma objetiva (selección múltiple) y tienen una (1) sola contestación. El examen incluye las siguientes materias:

- Fundamentos de Salud Pública
- Fundamentos de Promoción de la Salud y Educación para la Salud
- Enfoques de intervención en Promoción de la Salud y Educación para la Salud
- Comunicación en Promoción de la Salud y Educación para la salud
- Aspectos administrativos en Promoción de la salud y Educación para la Salud
- Investigación
- Planificación
- Evaluación

TABLA DE ESPECIFICACIONES		
Materia	Por ciento	Temáticas
Fundamentos de Salud Pública	10%	<ul style="list-style-type: none">• Metas• Historia natural de la enfermedad• Indicadores de salud• Medidas de frecuencia• Modelo ecológico• Promoción de la salud• Salud comunitaria• Determinantes conductuales de la salud• Determinantes sociales de la salud• Diversidad y competencia cultural• Ética en salud pública



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

<p>Fundamentos de Promoción de la Salud y Educación para la Salud</p>	<p>20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Educación en Salud • Concepto de Promoción de la Salud • Competencias y funciones de los Educadores en Salud • Consideraciones de la historia de la Educación en Salud en PR • Aspectos éticos de la Educación en Salud • Ley que reglamenta la práctica profesional de Educación en Salud en Puerto Rico • Desafíos y retos de la Educación en Salud • El enfoque de los entornos saludables. • Escenarios diversificados donde existen acciones programáticas de Educación en Salud en Puerto Rico. • Organizaciones locales e internacionales vinculadas a la Educación en Salud. • Teorías y Modelos de Modificación de Conducta [Intrapersonal] • Teorías y Modelos de Modificación de Conducta [Interpersonal] • Teorías y Modelos de Modificación de Conducta [Comunitarios] • Teorías y Modelos de Modificación de Conducta [Estructural] • Teorías de educación y aprendizaje • Redacción de objetivos de aprendizaje • Código de ética • Técnicas educativas • Diseño del plan educativo
<p>Enfoques de intervención en Promoción de la Salud y Educación para la Salud</p>	<p>25%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de salud, promoción de la salud y educación en salud • Rol del educador en salud • Conceptos de comunidad • Estrategias y técnicas para la intervención para la modificación de conducta [individual, grupos pequeños y comunitarios] Ejemplo: Entrevista Motivacional, Visitas al hogar, Teach Back y Desarrollo de Metas y Bitácoras, entre otras. • Estrategias y técnicas educativas [individual, grupos pequeños y comunitarios] Ejemplos: Marionetas, Tormenta de ideas, Juego de roles y Estudios de Caso, entre otros. • Educación a pacientes • Código de ética • El concepto y alcance de la abogacía en salud. • La importancia de los procesos políticos en salud. • Consideraciones de la legislación y política pública en salud en PR • Declaraciones de políticas internacionales de Promoción de la Salud y Educación en Salud. • Políticas públicas en salud a nivel local, nacional y global. • El concepto y alcance del enfoque de trabajo intersectorial. • La importancia del trabajo conjunto y en red en la Educación en Salud.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

		<ul style="list-style-type: none"> • El concepto de comunidad y la movilización comunitaria. • Tarea del facilitador • Retro comunicación • Comunicación • Etapas de desarrollo de grupo • Propósito del grupo • Antecedentes del Grupo • Conflicto • Toma de decisiones • Liderazgo • Poder • Creatividad • Aspectos éticos • Facilitación de Grupos a Distancia: reuniones sincrónicas, etiqueta para reuniones virtuales, ejercicios energizantes, “engagers” que les comprometen con la tarea. • Integración de la Tecnología con el uso de plataformas virtuales – Zoom, herramientas y aplicaciones
Comunicación en Promoción de la Salud y Educación para la Salud	10%	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto, definiciones y principios de la comunicación en salud • Aplicaciones teóricas en la comunicación en salud para el cambio individual y social • Diseño de Programas de Comunicación en Salud: <ul style="list-style-type: none"> --Planificación y Desarrollo de la Estrategia de Comunicación --Desarrollo y puesta a prueba de mensajes y materiales --Lanzamiento, Implementación del programa y Diseminación --Avalúo de la efectividad y realización de ajustes. • Mercadeo social: principios y su aplicación en la Comunicación en Salud (<i>Marketing Mix</i>) • Áreas de acción de la Comunicación en Salud <ul style="list-style-type: none"> --Alfabetización en salud --Educación-entretenimiento --Alfabetización de medios --E-salud (<i>E-health</i>): comunicación digital, redes sociales e Internet --Abogacía a través de los medios --Comunicación interpersonal entre proveedores y participantes- clientes-pacientes --Comunicación de riesgo
Aspectos administrativos en Promoción de la salud y Educación para la salud	5%	<ul style="list-style-type: none"> • Destrezas gerenciales • Reclutamiento y Selección de Personal • Desarrollo de Propuestas • Desarrollo de Presupuesto para Implementar un Programa de EDSA/PS



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

Investigación	7%	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes secundaria y terciaria • Clases de diseños • Confiabilidad y validez • Muestreo • Variables • Principios éticos • Formulación de preguntas de investigación • Métodos de recopilación de datos • Uso de programados para manejo de datos cualitativos y cuantitativos • Elementos de una propuesta de investigación
Planificación	15%	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos • Proceso de planificación • Modelos de planificación de programas • Estudio de necesidades [<i>**Ahora le decimos análisis de situación</i>]. • Establecimiento de prioridades • Estrategias de intervención • Metas y objetivos programáticos (*Tipo SMART) • Modelo lógico
Evaluación	8%	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de evaluación • Paradigma de la medición • Diseños de evaluación • Métodos para la recopilación de información • Modelos de evaluación • Plan de evaluación
	100%	

LECTURAS Y REFERENCIAS SUGERIDAS

American Public Health Association. (2020). 10 Essential Public Health Services.
<https://www.apha.org/what-is-public-health/10-essential-public-health-services>

American Public Health Association. (2020). 10 Servicios Esenciales de Salud Pública.
<https://phnci.org/uploads/resource-files/EPHS-OnePager-Spanish.pdf>

Areas of Responsibility, Competencies and Sub-Competencies For Health Education Specialist Practice Analysis II 2020 (HESPA II 2020) -
https://assets.speakcdn.com/assets/2251/hespa_competencies_and_sub-competencies_052020.pdf



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

Bascolo E, Houghton N, del Riego A and Fitzgerald J. (2020). A renewed framework for the Essential Public Health Functions in the Americas. *Revista Panamericana de Salud Pública*. 2020;44:e119. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2020.119> <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52801/v44e1192020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Corey, M.S., Corey, G. & Corey, C. (2018). *Group Process and Practice*. United States of America: Centage Learning.

Código de Etica de la Educación en Salud 2020. [Health Education Code of Ethics]
<https://www.nchec.org/code-of-ethics>

De La Guardia Gutiérrez MA, Ruvalcaba Ledezma JC. (2020). La salud y sus determinantes, promoción de la salud y educación sanitaria. *JONNPR*, 5 (1):81-90. DOI: 10.19230/jonnpr.3215
<https://scielo.isciii.es/pdf/jonnpr/v5n1/2529-850X-jonnpr-5-01-81.pdf>

Gilbert, G.G., Sawyer, R.G., & McNeill, E.B. (2015). *Health education: Creating strategies for school and community health*. (3rd Ed.). Boston: Jones and Barlett Publishers.

Gordis, L. (2014). *Epidemiology* (Fifth edition.). Philadelphia, PA: Elsevier Saunders.

- Historia natural de las enfermedades y niveles de prevención (pp. 5-6, 19, 21-22, 326-330).
- Medidas de frecuencia en el área de salud (pp. 41-43, 46-51, 55-57, 61-65, 75-80).

Green, J. & Tone, K. (2010). *Health Promotion Planning and Strategies* (2nd Ed.). Health and Health Promotion (pp. 7-56), Thousand Oaks, CA: SAGE Publications Ltd.
https://books.google.com.pr/books?id=x_lyz8HPpsMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Harris, M.J. *Evaluating public and community health programs*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

Health Promotion Glossary 2021. Don Nutbeam and Danielee M. Muscat.
<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/350161/9789240038349-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

“Ley para Reglamentar la Profesión de Educadores en Salud de Puerto Rico” Ley Núm. 148 de 4 de julio de 1975, según enmendada.
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/148-1975.pdf>

Mc Connell, C.R. (2018). *Umiker's Management Skills for the New Health Care Supervisor*. (7th Ed.). Burlington, MA: Jones and Bartlett Learning.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

McKenzie, JF, Neiger, BL y Thackeray, R. (2022). *Planificación, implementación y evaluación de programas de promoción de la salud: una cartilla*. 8vª Edición. San Francisco: Educación Pearson.

McKenzie, J. F., Neiger, B.L. & Thackeray, R. *Planning, Implementing, and Evaluating Health Promotion Programs: A Primer*. (5th Ed) New York: Benjamin Cummings.

Napier, R.W. & Gershenfeld, M.K. (2016). *Grupos: Teorías y Experiencia*. México: Editorial Trillas, SA de CV.

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.) Funciones esenciales de salud pública. [https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica#:~:text=Las%20funciones%20esenciales%20de%20salud%20p%C3%BAblica%20\(FESP\)%20son%20las%20capacidades,de%20riesgo%20y%20los%20determinantes](https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica#:~:text=Las%20funciones%20esenciales%20de%20salud%20p%C3%BAblica%20(FESP)%20son%20las%20capacidades,de%20riesgo%20y%20los%20determinantes)

Public Health Leadership Society (2002). *Principles of the ethical practices in public health*. https://www.apha.org/-/media/files/pdf/membersgroups/ethics/ethics_brochure.ashx?la=en&hash=1E9425A9C96347E42AC0D6B0D2000AA6A8717C3C

Rosa Soberal, R. (2022). *Planificación y evaluación de programas: De la Teoría a la Práctica*. Editorial Isla Negra, Puerto Rico. ISBN 978-9945-637-06-9

Sallis, J.F., Owen, M.N., Fisher, E.B. (2008). Ecological Models of Health Behavior. En Glanz, Rimer, and Viswanath (Eds), *Health Behavior and Health Education: Theory, Research and Practice*. Jossey-Bass. Pp 465-485. <https://www.med.upenn.edu/hbhe4/part5-ch20.shtml>

Schneider, M-J. (2020). Public Health: Science, Politics, and Prevention. *Introduction to Public Health*. (pp. 3-13). https://www.google.com.pr/books/edition/_/Of_2DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1

Schwarz, R. (2017). *The Skilled Facilitator*. (3rd Ed). New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.

Sharma, M. & Romas, J. A. (2021). *Theoretical Foundations of Health Education and Health Promotion*. (2nd Ed.). Boston: Jones and Bartlett.

Sharma, M. & Lingyak Petosa, R. *Measurement and evaluation for health educators*. Massachusetts: Jones & Bartlett Learning, LLC.

Soberal, R. *Planificación y evaluación de programas: De la teoría a la práctica*. Editorial Isla Negra.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

U.S. Department of Health & Human Services. National Institutes of Health. National Cancer Institute. *Making Health Communication Programs Work*. Disponible en <https://www.cancer.gov/publications/health-communication>

U.S. Department of Health & Human Services. National Institutes of Health. National Cancer Institute. (2005). *Theory at a Glance: A Guide for Health Promotion Practice*. Recuperado de: <https://cancercontrol.cancer.gov/sites/default/files/2020-06/theory.pdf>

3. Número y valor de las preguntas

El examen consta de cien (100) preguntas de selección múltiple relacionadas con las materias mencionadas en el inciso 2 de este capítulo. Cada pregunta tiene un valor de un (1) punto. El aspirante tiene tres (3) horas para contestar el examen.

4. Preparación del examen

El examen de reválida es preparado por la Junta Examinadora de Educadores en Salud. Para asegurar la confiabilidad y la validez del examen se sigue un proceso riguroso. Las preguntas fueron redactadas por la facultad de la Maestría en Educación en Salud Pública y revisadas por miembros de la Junta. Estas preguntas son revisadas por consultores en psicometría y por la Junta en pleno. Las preguntas que finalmente se incluyen son aquellas que luego de este proceso de revisión se consideran adecuadas.

Una vez ofrecido el examen, es corregido por expertos psicométricos quienes realizan un análisis estadístico preliminar, para eliminar aquellas preguntas que no discriminan bien (las mismas no serán contadas en la nota del examen). Luego la Junta revisa el examen a la luz de los análisis estadísticos para mejorar las preguntas que se ofrecerán en el próximo examen.

5. Pago por concepto de examen y licencia

Los derechos por concepto de examen y licencia son cien dólares (\$100), pagaderos en giro o cheque certificado a favor del Secretario de Hacienda de Puerto Rico. Esta cantidad no se devolverá al solicitante que no se presente o no apruebe el examen de reválida.

6. Fechas de exámenes

La Junta Examinadora de Educadores en Salud ofrece exámenes de reválida dos (2) veces al año en las fechas y lugares determinados por ésta.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

7. Convocatoria a examen, entrega de solicitud y documentos

La convocatoria a examen y entrega de solicitudes y documentos es publicada en los periódicos de circulación general del país por los menos con sesenta (60) días de anticipación a la fecha del examen.

En la convocatoria se incluyen los requisitos para tomar dicho examen y se establece la fecha límite para radicar la solicitud de examen. Las solicitudes que se reciban después de la fecha límite para su radicación, se quedarán para la próxima convocatoria. Con excepción de los documentos a remitirse directamente por las universidades, los demás documentos deberán entregarse personalmente por el solicitante, todos juntos y de una sola vez, en la oficina de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico.

El aspirante debe asegurarse de solicitar los documentos en las universidades con suficiente anticipación, de manera que puedan estar dichos documentos en la oficina de la junta para la fecha que se anuncie. El aspirante o solicitante que no pueda tomar el examen en la fecha señalada, deberá así notificarlo por escrito a la Junta antes del día del examen.

8. Administración de los exámenes

Identificación del examinado: Se requerirá a todo candidato presentar identificación válida al presentarse al examen. El día del examen, todo aspirante deberá presentar el Programa Oficial que se le envió por correo al ser aceptada su solicitud. A éste debe adherirse una foto reciente tamaño 2x2.

Materiales o útiles para tomar el examen. Los aspirantes deberán proveer el material que requiera la Junta para la toma del examen. Los candidatos deberán estar provistos de lápices de grafito número 2 para contestar el examen y podrán utilizar una calculadora no científica.

Forma de ofrecer los exámenes: Los exámenes de reválida se efectuarán por escrito.

Idioma a usarse: Los exámenes escritos se ofrecerán en el idioma español o inglés, a petición del aspirante, pero deberá solicitarlo por escrito, con por los menos dos (2) meses de anticipación al examen.

Hoja de contestaciones: Las respuestas se harán solamente en las hojas de contestaciones que proveerá la Junta a los aspirantes al momento del examen. Sólo se evaluará el contenido de la hoja de contestaciones. Las preguntas del examen que no se contesten en estas hojas se considerarán como contestaciones incorrectas.

El examinado escribirá el número clave que le asigne la Junta en la hoja de contestaciones. Además, deberá completar otra información solicitada en dicha, de acuerdo a lo que indique el instructor (a) del examen.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

Duración y conducción de examen: El examen tendrá una duración de tres (3) horas. En ningún caso podrá presentarse un candidato a examen después de comenzado éste, no se le permitirá continuar escribiendo una vez concluya el tiempo determinado. Tampoco podrá retirarse del salón una vez comenzado el examen sin la autorización del examinador y si lo hiciera, se entenderá que renuncia a continuar tomando el examen.

En el caso de que un examinado deba abandonar el salón de examen por una razón justa o por alguna condición médica, podrá solicitar que no se cuente el examen, acompañando a su solicitud certificación médica o evidencia fehaciente, de acuerdo con los méritos y circunstancias del caso.

Todo candidato deberá reportarse al salón correspondiente, en la fecha y hora que se le cite para cada examen. A tales efectos, un Programa de Examen será enviado a cada candidato admitido a examen.

Todo candidato deberá reportarse al salón correspondiente, en la fecha y hora que se le cite para cada examen. A tales efectos, un Programa de Examen será enviado a cada candidato admitido a examen.

Apariencia personal: El candidato debe presentarse vestido adecuadamente. No se permitirán, entre otros: pantalones cortos, prendas de vestir que muestren el torso, camisetas ni chinelas.

Uso de teléfonos celulares: No estará permitido el uso de teléfonos celulares desde el momento en que se accese al local de examen. A tales efectos, los candidatos deben asegurarse de apagar este equipo antes de entrar al salón.

Acomodo razonable: La Junta podrá ofrecer acomodo razonable en aquellos casos en que circunstancias particulares del aspirante así lo amerite. El aspirante que desee solicitar acomodo razonable, deberá así solicitarlo por escrito al momento de presentar su solicitud de examen y acompañar la evidencia que demuestre la causa para tal solicitud. El acomodo razonable se proveerá de acuerdo con los recursos con los cuales cuente la Junta Examinadora.

Armas de Fuego: No se permitirá tener armas de fuego en su posesión durante el examen

Local del examen: El examen de reválida se administra en **Didaxis**, 1er Nivel del Club Rotario #1609 Ave Juan Ponce de León Urb. Caribe PR, San Juan, 00926.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

9. Causas para suspender, cancelar o invalidar un examen

Conducta del examinado: Todo examinado está en el deber de conducirse de una manera correcta durante el examen, no realizando acto alguno prohibido por las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o que pueda implicar falta de respeto a la autoridad. Se entenderá por falta de respeto el no seguir las instrucciones impartidas, utilizar palabras soeces, conducta desordenada, actos de amenaza o agresión contra la Junta o sus representantes, sin que esto limite otro tipo de conducta que pueda constituir falta de respeto.

Copiarse durante el examen: Queda terminantemente prohibida toda comunicación entre los examinados durante la administración del examen, así como copiar o permitir copiar el examen de otro compañero; tener libros, papeles o material que no sean parte del examen por el espacio de tiempo que dure el procedimiento de examen; participar, recibir o solicitar ayuda en cualquier acción conducente a cambiar fraudulentamente el resultado del examen. Esto no limita otro tipo de conducta o comportamiento que pueda constituir copiarse durante el examen.

El examinando cuya conducta no fuere la exigida en los anteriores párrafos, será en el acto suspendido del examen. La Junta podrá anular el examen y negar al candidato la oportunidad de volver a tomarlo.

Fraude o uso no autorizado de material de examen: Queda terminantemente prohibido adquirir, usar, transportar, facilitar, proveer o vender material relacionado con los exámenes de reválida, tales como borrador o copia parcial o total de las preguntas o de la clave del examen.

La Junta podrá negar el derecho a revalidar en Puerto Rico, además de suspender, cancelar o invalidar el examen, a cualquier aspirante que incurra en violación a esta disposición.

10. Recomendaciones al tomar el examen:

- Preste atención a las instrucciones ofrecidas por los examinadores. Pregunte si no entiende algo.
- Lea cada pregunta cuidadosamente. Trate de entender la pregunta antes de contestar.
- Cada pregunta tiene una sola contestación correcta. Marque solo la alternativa que considere correcta.
- No se penaliza por adivinar. Si no está seguro de la respuesta, marque aquella que le parezca razonable.
- No se demore demasiado en una pregunta. Si no sabe, siga adelante con las demás preguntas y regrese luego a la que dejó pendiente.
- Al terminar de contestar el examen revise el mismo y conteste aquellas preguntas que dejó pendientes.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

- Asegúrese que marcó todas sus respuestas en la hoja de contestaciones.
- Evite borrar. De hacerlo, asegúrese de borrar completamente lo que desea eliminar.

11. Oportunidades para el examen:

Los candidatos que no obtengan la calificación mínima en el primer examen podrán ser reexaminados en la próxima convocatoria. Deberán enviar una solicitud de reexamen y giro postal o cheque certificado por la cantidad de veinticinco (\$25) dólares pagaderos al Secretario de Hacienda cada vez que soliciten reexamen.

Todo candidato que repruebe el examen de reválida en tres (3) ocasiones no podrá someterse a un nuevo examen hasta tanto presente a la Junta evidencia de que ha tomado los cursos de repaso pertinentes a su situación particular de acuerdo con lo recomendado por la Junta al evaluar su caso. Luego de esto el candidato tendrá un máximo de dos (2) oportunidades adicionales para tomar el examen.

12. Calificación, Nota de Pase, Notificación del Resultado, Reclamaciones, Revisión y Reconsideración de Calificación de Examen

Calificación de los exámenes: La Junta procederá a calificar los exámenes una vez concluidos estos y dentro de un período de cuarenta y cinco (45) días. A fin de garantizar su uniformidad, los exámenes se evalúan utilizando criterios idénticos de validez y confiabilidad.

Nota de pase: La puntuación mínima requerida para aprobar el examen será de setenta por ciento (70%) del total de preguntas retenidas del examen.

Notificación de Resultados: Los resultados de los exámenes serán notificados a los candidatos dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días después de ser calificados los exámenes. La notificación se hará por la vía postal.

Reclamaciones: Reclamaciones sobre los resultados de los exámenes deberán ser presentadas a la Junta dentro de los noventa (90) días siguientes a la notificación de los resultados.

Revisión de exámenes: Cualquier candidato tendrá derecho, si así lo solicita por escrito dentro de los noventa (90) días siguientes a la notificación del resultado, a la revisión de su examen, a lo cual procederá la Junta en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la solicitud.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

El procedimiento de revisión del examen será como sigue:

- Se revisará los exámenes de aquellos candidatos que así lo soliciten por escrito dentro de los noventa días siguientes a la notificación de los resultados.
- Se utilizará la clave del examen.
- Se cotejará la hoja de contestación contra la clave, bien por el método visual o por máquina computadora.
- La revisión se hará únicamente ante miembros de la Junta o sus representantes.
- Solamente a los candidatos les será permitido revisar su examen. Estos no podrán delegar en otra persona para que lo represente en la revisión.
- Las preguntas del examen son privativas de la Junta y forman parte de un banco de preguntas. Por lo tanto, el candidato no tendrá acceso a dichas preguntas durante el proceso de revisión
- **Reconsideración de calificación:** Cualquier candidato tendrá derecho a una reconsideración de la calificación de su examen, una vez revisado éste y que durante el proceso de revisión la Junta determinado que procede una nueva calificación.

13. Destrucción de documentos relacionados con el examen

Los documentos y materiales relativos al examen de reválida se destruirán pasados noventa (90) días a partir de la notificación de los resultados. Únicamente se conservará el material relacionado con aquellos casos que se encuentran bajo consideración o revisión de la Junta.

14. Requisitos y documentación requerida para solicitar examen

Requisitos Académicos

Todo aspirante a examen para ejercer como Educador en Salud deberá poseer un título o grado académico de maestría o doctorado en educación en salud de una universidad o colegio acreditado. Deberá, además, ser persona de Buena reputación moral y ser mayor de 18 años.

Documentación Requerida

- a) Radicar la solicitud de licencia mediante examen para ejercer la profesión de educador en salud o educador en salud comunal en el tiempo estipulado por la Junta en la convocatoria. La solicitud deberá ser juramentada ante notario público.
- b) Someter transcripción oficial de créditos de la universidad o colegio donde estudió. Estos documentos deberán ser enviados directamente a la Junta por la oficina del Registrador de la institución en la cual el solicitante complete sus estudios.
- c) Someter original de Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

de Puerto Rico (no más de un mes de expedido).

- d) Presentar documentos que acrediten su identidad y que es mayor de edad:
- Nacidos en Puerto Rico y ciudadanos americanos: Original y copia del certificado de Nacimiento
 - Naturalizados ciudadanos de Estados Unidos: Certificado de Nacimiento y de Naturalización
 - Extranjeros: Certificado de Nacimiento y documento válido expedido por la Oficina de Inmigración y Naturalización Federal, demostrativo de su estatus ante dicha Oficina. El número y fecha del Certificado de Naturalización o Tarjeta de Residente será verificado y anotado en la solicitud por un oficial de la Junta.
- e) Copia de tarjeta de Seguro Social
- f) Giro o cheque certificado por el banco de cien (\$100) dólares a nombre de Secretario de Hacienda por derecho a tomar examen y a obtener la licencia Permanente.

15. Recomendaciones para prepararse para el examen.

- Utilice la tabla de especificaciones del examen para organizar sus repasos.
- Asegúrese de que conoce el contenido y las destrezas básicas de los temas que aparecen en la tabla
- Repase lecturas básicas concernientes a los temas de la tabla
- Si se ofrece un curso de repaso para el examen trate de tomarlo, pues esto le ayudará a recordar las diferentes materias
- Separe un tiempo específico para estudiar y repasar como, por ejemplo, dos días por semana durante un mes.
- Dedique mayor tiempo a repasar aquellos temas que ya olvidó o que le dieron mayor dificultad para aprender.
- Descanse bien la noche antes del examen y procure estar relajado y tranquilo durante el proceso de reválida.



Departamento de Salud
Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud
JUNTA EXAMINADORA DE EDUCADORES EN SALUD DE PUERTO RICO

APÉNDICE A

EJEMPLO DE PREGUNTAS

EXAMEN DE EDUCADORES EN SALUD (MAESTRIA)

1. El agente de cambio debe trabajar bajo el supuesto de que el ser humano:
 - A. debe participar en la gestión reeducadora de la comunidad*
 - B. carece de conocimientos suficientes para tomar acción.
 - C. guía sus acciones por normas, significados e instituciones
 - D. necesita constantemente de estímulos externos para guiar su acción.

2. La cohesión grupal se caracteriza por:
 - A. Las relaciones cordiales y afectivas entre las personas que componen el grupo
 - B. Un conjunto de condiciones que resultan en competencia, debate y Solución de problemas
 - C. unos esquemas y configuraciones propios en la transmisión de mensajes verbales
 - D. el deseo de trabajar juntos y de asumir responsabilidad grupal por las tareas y objetivos del grupo*

3. Un supervisor debe tener como características/s:
 - A. ser innovador y flexible*
 - B. tomar sus propias decisiones sin consultar
 - C. dejar que otros asuman responsabilidad por las decisiones
 - D. no entrar en competencia de ninguna índole

*Indica la respuesta correcta